



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AMPLIACION DE CUPO CONCURSO CERRADO GENERAL JEFE UNIDAD GUARDIA DIA EX-2023-26954866-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-30668518- -GCABA-DGAYDRH .-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2023-26954866-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-30668518-GCABA-DGAYDRH Y;

CONSIDERANDO :

Que mediante Disposición N°2023-160-GCABA-HGAT este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Jefe de Unidad Guardia Día, con 40hs. de labor, para desempeñarse en el Departamento del Área de Urgencias de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente.

Que se otorgó un(1) cargo de Jefe de Unidad Guardia Día con 40hs. de labor ,por expediente EX-2023-30668518-GCABA-DGAYDRH.

Que teniendo en cuenta, que en el concurso convocado, participaron dos postulantes es necesario contemplar que es imprescindible contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Área de Urgencias.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada .-

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar de la DI-2023-160-GCABA-HGAT, incorporándose un (1) cargo de Jefe de Unidad Guardia Día, con 40hs. de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 2° Ratificase en todos los demás términos la Disposición- 2023-160-GCABA-HGAT.-

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-